"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas"

San Martín de Porres, 16 ABR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 129-2024–MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Ugel02
Presente. –

Asunto : **DIFUSIÓN DE LAS FICHAS DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN EN GESTION Y AULA DE LA TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – CONVIVENCIA EN EL MARCO DE LA RVM N° 212 -2020 MINEDU**

Referencia : Resolución Ministerial N°212 – 2020 MINEDU
Plan de Tutoría y Orientación Educativa – 2024 ASGESE
Expediente N° 42463

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en el marco de la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020, Numeral 5.3.3. Responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local indica:

"Realizar actividades de monitoreo, supervisión y evaluación a las instituciones educativas y programas educativos sobre la implementación de acciones de tutoría y orientación educativa"

Numeral 5.3.4.2 - Literal c "Coordinador de TOE" se precisa:

"Orientar, planificar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de los tutores en el marco del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar."

Numeral 5.3.4.2 - Literal d "director" se precisa:

"Asegurar el acompañamiento y monitoreo de la implementación de las acciones de la tutoría y orientación educativa."

En este sentido, se remite la ficha de monitoreo a fin de continuar fortaleciendo desde la Ugel02 la implementación de la TOE en su institución educativa en el marco de la Resolución Viceministerial 212-2020 MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP /JASGESE
ECHM/C-EESSE